

de ser efectuadas en carreteras y demás ejercicios que señale el artículo 271 del Código de la Circulación.

Mecánicos: Los conocimientos exigidos en el apartado anterior y, además, conocimientos prácticos de las principales máquinas de un taller y de las especialidades de ajuste, electricidad, soldadura y forja

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida a esta Jefatura de Obras Públicas, reintegrada con póliga de tres pesetas que presentarían directamente en el Registro de entrada de estas oficinas o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente. En dicha solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, clase, número y fecha de expedición y de la última revisión del carnet que posee; Empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (sin que sea necesario presentar los oportunos justificantes), los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familiares a su cargo, en su caso, acompañándose como justificación de los méritos alegados los certificados pertinentes. Los cabezas de familia harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Siendo así que las condiciones y conocimientos exigidos para cada una de estas plazas son distintos, el opositor deberá expresar claramente en su solicitud la plaza a la que aspira, y en el supuesto de que reuniendo las condiciones señaladas en esta convocatoria quisiera concurrir a plazas de más de un oficio deberá deducir una solicitud para cada una de ellas.

4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» la relación de opositores admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar para la práctica de las pruebas. Al propio tiempo se dará a conocer la composición del Tribunal designado para juzgar dichos exámenes.

Contra las exclusiones infundadas de la relación de admitidos podrán recurrir los interesados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación.

5.ª A propuesta del Tribunal esta Jefatura acordará la admisión provisional de los opositores aprobados, iniciándose el periodo de prueba por plazo de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría profesional.

Dentro del citado plazo de un mes los opositores aprobados deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función a desempeñar. En el caso de que a juicio de esta Jefatura, por dictamen de sus facultativos, el concursante propuesto padezca defecto o enfermedad infectocontagiosa que le impida el ejercicio del cargo podrán someterse a nuevo reconocimiento por otros dos Médicos de su elección, y si hubiera discrepancia de criterios entre unos y otros esta Jefatura pasará el asunto a informe del Colegio Médico a efectos de los ulteriores reconocimientos por los Colegiados que designe, si procediere. Los dictámenes emitidos se elevarán a esta Jefatura, que decidirá inapelablemente sobre el nombramiento o exclusión del aspirante afectado, comunicándose este último caso al Tribunal para que formule nueva propuesta si hubiera concursante aprobado.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de residencia del interesado.

d) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil.

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

g) Permiso de conducir de primera clase al corriente de revisión los aprobados para las plazas de primera y segunda clase, y de segunda, para los de tercera categoría.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el interesado por falsedad en su instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo resultado aprobado le siga en orden de puntuación.

6.ª Una vez transcurrido el periodo de prueba, y aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta de admisión, quedarán definitivamente admitidos los opositores aprobados, publicándose sus nombres en los mismos Boletines Oficiales para general conocimiento.

Cádiz, 17 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—9.183.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos convocado por Resolución de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición que para la provisión de plazas de Profesores titulares, especiales y Maestros de Taller numerarios, vacantes en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, fué convocado por Orden ministerial de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de dicha Orden.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Publicar la lista provisional de los siguientes aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado concurso-oposición: Concurstantes admitidos con documentación completa:

Matemáticas

1. Guardia Ibáñez, don Vicente de la.

Ciencias

1. Basarte Laco, doña María Cruz.
2. Belamán González-Carvajal, don Julio.
3. Fuente Espinosa, don Hipólito de la.
4. Galán Gutiérrez, don Enrique.
5. Ruiz Alonso, doña María Agustina.

Dibujo

1. Catalán Tomás, don Ramón.

Tecnología de Electricidad

1. Llanos Menéndez, don Manuel.
2. Tejedor Belaman, don Luis César.

Lengua, Geografía e Historia

1. Alvarez Hernández, don Luis.

Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial

1. Brito Pérez, don Antonio Vicente.

Maestros de Taller del Metal

1. Muñoz Fernández, don Julián.

Concurstantes admitidos a falta de completar documentación:

Dibujo

1. Larburu Artzabalaga, don Francisco. Derechos de examen.

Tecnología del Metal

1. Jiménez López, don José. Derechos de formación de expediente y de examen.
2. Rodríguez Arbolea, don Emerio. Derechos de examen.

Maestro de Taller del Metal

1. Juárez Fernández, don Francisco. Derechos de examen.
2. Nicolás Frias, don Nicolás de. Derechos de examen.
3. Soto Lozano, don Jerónimo. Derechos de examen.

2.º Conceder un plazo de quince días para que los concursantes con expediente incompleto puedan presentar la documentación que para cada uno de ellos se señala.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Antonio Casallo Gómez y don Abilio A. González Arranz, contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre siguiente, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones

anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 25 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Manuel Ocaña García.
Don Juan Francisco Galvez Morros.
Don Antonio Casallo Gómez; y
Don Abilio A. González Arranz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Colector botánico de esta Facultad.

Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Colector botánico vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid:

Catedrático: Don César González Gómez.
Catedrático: Don Salvador Rivas Goday.
Catedrático: Don José María Ferrelló Barceló.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Decano.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se convocan a concurso-oposición dos plazas de Médicos de Guardia de esta Facultad.

Vacantes en esta Facultad de Medicina dos plazas de Médicos de Guardia de Medicina para el servicio del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad, dotadas con el sueldo o gratificación de 11.400 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, se anuncia la provisión de las mismas mediante concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el referido concurso-oposición los aspirantes deberán ser españoles, haber cumplido veintidós años, tener aprobados los ejercicios del Grado de Licenciado, debiendo haber terminado la carrera por lo menos dos años antes y abonar la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente.

Los nombramientos de Médicos de Guardia tendrán validez para dos años, prorrogables por otros dos.

Los ejercicios se compondrán de uno teórico y otro práctico. El programa del primer ejercicio será redactado por el Tribunal designado al efecto, y se dará a conocer a los opositores treinta días antes de la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la Facultad, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma expediente académico y los documentos que considere convenientes que justifiquen publicaciones, trabajos científicos, etc.

Constituirá mérito preferente lo establecido por la Ley de 27 de julio de 1949 sobre turno de mutilados, ex combatientes, etc.

En las instancias manifestarán los interesados estar dentro de las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose en caso de aprobar a presentar en el plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, que acredite su nacionalidad y haber cumplido veintidós años.

Justificación de estar en posesión del título de Licenciado.

Certificación de adhesión al Movimiento Nacional y docu-

mento acreditativo de no estar imposibilitado para el desempeño de cargos públicos.

Barcelona, 27 de noviembre de 1963.—El Decano, Julio García Sánchez-Lucas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las cátedras de «Dibujo del antiguo y ropajes» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 25 de abril y 19 de junio del corriente año para que comparezcan el próximo día 16 de enero, a las doce de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid (Alcañá, 13), al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal e iniciar seguidamente, si procede, la práctica de los ejercicios de la oposición.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Presidente, Juan de Contreras.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes del Grupo Escolar «República Argentina», de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo del primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes de este Grupo Escolar que el día 16 de enero próximo, a las seis de la tarde y en los locales del mismo, darán comienzo las pruebas del primer ejercicio.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de este Grupo Escolar con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario, Francisco Nicolás Barrau.—V.º B.º: El Presidente, Batilde López.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal y se transcribe relación de aspirantes admitidos al citado concurso.

En cumplimiento de lo establecido en la base 13 de la convocatoria se hace público que la constitución nominal del Tribunal que ha de calificar los méritos de los aspirantes estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Eduardo Sanjurjo de Carricarte o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Ramón Anibal Alvarez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Antonio Vicens Moltó, Arquitecto municipal Jefe, y don Miguel Díaz Negrte, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de León.

Secretario: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Como suplente del representante del Profesorado Oficial del Estado figura don Carlos Sobrini; como suplente del representante del Colegio Oficial de Arquitectos de León, don Julio Galán Gómez, y como suplente del Arquitecto municipal Jefe, don Manuel Andrés Reboredo López.

Asimismo se hace público que los aspirantes admitidos a este concurso—todos los presentados—son los siguientes: Don José María Iglesias Atocha, don Carlos Meijide Calvo, don Ramón María Tenreiro Brochón y don Andrés Fernández-Albalat Lois.

La Coruña, 14 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—6.547.